

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
583	90128	11/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SERGIO RODRIGO BARRIENTOS GARCÍA

RUT EMPRESA 8397294-7

REGIÓN

X REGIÓN

COMUNA

OSORNO

DOMICILIO

PATRICIO LYNCH

N°

2.072

FONO

(64) 20 00 00

CIUDAD

EMAIL@ sbarrientos@gruamaq.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CASAS PREFABRICADAS

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 4

Tara ▶ 17

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ LA UNION

LOCALIDADES Origen ▶ RIO BUENO

Destino ▶ RIO BUENO

RUTA A RECORRER

T-71 CRUCE LOS TAMBORES RIO BUENO, HASTA SECTOR PIRUCO RIO BUENO

TOTAL DE K.M

8

Fecha Aprox. Viaje

13/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3

Carga ▶ 3,3

Total ▶ 3,3

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,7

Carga ▶ 3,5

Total ▶ 4,2

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10,5

Carga ▶ 9

Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ KA5958

SemiRemolque ▶ JG7752

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4,5

11

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

3

8

10

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

1,5

1,5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos)
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La
establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA. AUTORIZACIÓN VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIABILIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/07/2012

FECHA HASTA ▶ 13/07/2012

COP_AUTENTIFICACION 3012012712-0-0360476144

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012